

BOLETA NACIONAL QUITO



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO XII

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 234

FRAY GERUNDIO

QUITO, 20 DE MARZO DE 1910



La Cruz! Jesucristo! He ahí el misterio mas tierno y saludable de nuestra augusta Religión; he ahí el misterio sublime por excelencia que la Iglesia, vestida de duelo, con lágrimas en los ojos nos convida a meditar en estos días, los más santos entre todos los del año.

La Cruz, insignia real del cristiano: por ella la humanidad delincuente fue salvada.

Jesucristo, Rey de reyes: con su pasión y su muerte la justicia divina quedó satisfecha.

Sin la Cruz, sin Jesucristo las puertas de los cielos hubieran estado cerradas para el hombre.

Por la Cruz, por Jesucristo se nos asegura por herencia el reino celestial.

La Cruz, Jesucristo, he ahí el gran misterio que la Iglesia conmemora en la Semana Mayor que hoy principia.

Hijos, aunque indignos, de madre tan solícita; católicos, aunque pecadores, demos de mano, siquiera en este santo tiempo, a nuestras ocupaciones ordinarias; prescindamos de todo asunto que no se relacione con nuestro eterno porvenir, y corramos al Calvario, y allí a los pies de la Cruz, a las plantas de Jesucristo, pidámosle remedio para las necesidades

de su grey, misericordia para sus verdugos, salud para nuestra Patria, alivio para nuestras penas y perdón por nuestros errores y graves culpas.

«En la Cruz—dice un sabio católico—está la ciencia de la vida, y en Jesucristo nuestra única esperanza.»

Vamos, pues, a la Cruz; vamos a Jesucristo.

CEDAN ARMA LEGIBUS

Ante el peligro inminente por el que atraviesa la Patria con riesgo de su propia nacionalidad y soberanía, todos los ciudadanos, como bien lo sabemos, resolvieron militarizarse a fin de estar prevenidos a cualquiera conflicto armado con el Perú. El Gobierno puso en vigencia la ley de Reservas, pero desgraciadamente como todos sus actos van encaminados al eterno caudillaje; ha encontrado un nuevo y bastardo motivo, ora para las venganzas personales, ora para las protervas y degradantes imposiciones de partido.

Esta conducta equívoca del Gobierno, que ha suscitado hondas desconfianzas en el ánimo del pueblo ecuatoriano, acaba de obtener un completo y justo rechazo en esta Provincia del Chimborazo.

Finalizadas las inscripciones para formar los contingentes de las unidades del Ejército Nacional, se hizo la primera convocatoria para el día de ayer, Domingo, 13 del presente. Con tal votivo reunidos en la plaza de Santo Domingo la juventud riobambeña y más ciudadanos pertenecientes a la primera Reserva, procedió el señor Gobernador al acto de reconocimiento del primer Jefe Sr. Coronel don Rafael Mancheno; y tanto el pueblo como la juventud le aceptaron con un entusiasta vítor. En seguida, dicho primer Jefe, en posesión de su cargo, pidió a su vez que se reconociera como a Ayudante Mayor al Sr. José Manuel León; pero en tonces inmutados los ciudadanos an-

te la vil ofensa que se les irrogara dándoles por Jefe a persona de no honorosos antecedentes, protestaron unánimemente declarando con entereza, valor y energía, rayanos en heroísmo, que no lo reconocerían ni lo aceptarían jamás. Presentes los señores Gobernador, Intendente, Jefe de Zona y los de Cuerpo, trataron de subyugar a la altiva juventud por medio de las armas, imponiéndola los ridículos nombramientos del Ejecutivo. A su vez los manifestantes declararon que anhelaban Jefes que les instruyan, superiores que las aleeccionen en la escuela del honor y del civismo, y no esbirros de Gobierno, analfabetos sin principios ni nociones de patriotismo.

El candidato chiflado, convertido en feroz energúmeno, se lanzó garrrote en mano sobre la multitud, y tratándola de jimbécil ordenó el arresto de los jóvenes a quienes suponía promotores de ese rasgo de carácter y dignidad.

Luego, reforzadas las entradas de la plaza por los soldados de los cuarteles y con la concurrencia de las autoridades civiles y militares, se exigió nuevamente el inmediato reconocimiento del zapatero León; pero la juventud insistió en la protesta y aun pidió la libertad de los presos. El Sr. Gobernador declaró que sería también arrestado todo aquel que interviniera por los detenidos; entonces uno de los jóvenes levantó la voz manifestando que si era crimen clamar por los fueros de la justicia, tenía a honra entregarse a discreción en mano de los soldados de Alfaro. Entonces no fueron uno ni dos los que hicieron coro al declarante: todos los ciudadanos, a gritos airados, pidieron ser reducidos a los calabozos si no se les concedía la libertad de los compañeros; y en seguida, *motu proprio*, aclamaron por segundo Jefe al Coronel don Ricardo Gallegos.

El Gobernador y Jefe de Zona, poniéndose a la altura de su deber y comprendiendo que el Despotismo y la Tiranía no pueden perdurar

en el suelo ecuatoriano, acataron la honrosa designación de la muchedumbre y dieron libertad á los presos.

La noble y heroica juventud, con sus nuevos Jefes á la cabeza, recorrió luego las principales calles de la ciudad, radiante de entusiasmo por haber reconquistado el inalienable derecho de la soberanía popular, infamemente conculcada por el alfarismo.

Hermoso espectáculo digno de una generación que se precia de su libertad alcanzada con regueros de sangre en los heroicos campos del Picincha!

Hoy, que ha sonado la *hora solemne* en los destinos de la Patria, nuevos y brillantes horizontes decoran el porvenir de la República: de pie, la juventud ecuatoriana, empuña el estandarte de la regeneración nacional. Sepan, pues, los déspotas y tiranuelos que la punta de las bayonetas no laceran los corazones esforzados.

Este triunfo, *sin sangre*, de la juventud riobambeña, consagrada en los altares de la democracia, marcará época en los anales patrios; que sobre los cañones y fusiles de la tiranía está el irreductible carácter que mantiene en alto la honra de los ciudadanos: *cedant arma legibus!*

Juventud del 25 de Abril, bárbaramente inmolada en las calles de la Capital; juventud del Guayas, agarroteada en los torneos del sufragio; juventud del Azuay, atropellada y escarnecida en todas vuestras manifestaciones cívicas, os halláis vengadas por la altiva y heroica juventud del Chimborazo!

Noble y esforzada Riobamba, yo te saludo.

L. DAMOS.

## LA JUNTA PATRIÓTICA NACIONAL

A LOS ECUATORIANOS

La Junta Patriótica Nacional, constituida hace mucho tiempo por el voto de ciudadanos distinguidos á que velase especialmente por los intereses de la República en lo que toca á sus cuestiones internacionales, ha vuelto á sus delicadas labores, por la expectación del fallo que debe poner término á la antigua controversia de límites con la República del Perú.

Ante todo, hubo la Junta de llenar las vacantes motivadas por la ausencia de dos de sus vocales, el R. P. Vacas Galindo y el Sr. Dr. D. Carlos Freile Z., residentes en Europa, en cuyo reemplazo nombró, por unanimidad, á los S. fiores Dres. D. Alejandro Cárdenas y D. Pacífico Villagómez, que actualmente desempeñan la magistratura judicial en la Corte Suprema de Justicia.

Al reinstalarse la Junta en sus tareas, lo puso en conocimiento del Gobierno, y le manifestó, á la vez, que era su único propósito cooperar por cuantos medios estuviera á su alcance, á fin de que la

conducta de los ecuatorianos en las actuales circunstancias fuese discreta y acertada. Los términos de la respuesta gubernativa fueron completamente satisfactorios: el Gobierno agradeció á la Junta, y le felicitó por su noble empeño.

La Junta cree ahora de su deber dirigirse á la Nación, para asegurarla lo propio que aseguró al Gobierno, y prometerla que de su parte no omitirá esfuerzo ni sacrificio conducentes á que en el campo de la realidad sean eficaces los derechos que en la Región Oriental corresponden al Ecuador, que, si asegurados hasta hoy por títulos incontrovertibles que consagró la sangre de nuestros hermanos y selló por fin en pactos solemnes la fe pública de las dos Naciones, lo serán en adelante por el inapelable fallo del Real Arbitro que, sin duda alguna, los reconocerá y declarará, en la medida que con precisión absoluta los establece y fija la sencilla claridad de los hechos y razones que fundan nuestra demanda.

"Desearios los dos pueblos hermanos y amigos de poner término amistoso á las cuestiones de límites pendientes entre ambas naciones", las sometieron á Su Majestad el Rey de España, para que las decidiese como árbitro de derecho, de manera definitiva é inapelable; la convención ó tratado de arbitraje que en Quito suscribieron el Ministro de Relaciones del Ecuador y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, el 1.º de Agosto de 1887, y cuyas ratificaciones se canjearon con las formalidades de costumbre, después de aprobado por las Legislaturas de los dos pueblos, no adolece de vicio alguno, y perfectamente válido, es la base del juicio arbitral que está á punto de terminarse por el laudo en que el Augusto Arbitro, con la jurisdicción que de ese pacto se le deriva, ha de resolver de las cuestiones pendientes que le fueron sometidas, única materia del compromiso de arbitraje, única materia del juicio, única materia de la sentencia.

Y es de notarse que los Poderes Públicos Ecuatorianos, al someter á la decisión de un Arbitro las cuestiones de límites pendientes entre el Ecuador y el Perú, procedieron en cumplimiento del Decreto expedido por la Convención Nacional el 15 de Abril de 1884, cuyo primer artículo es así: "El Poder Ejecutivo entablará negociaciones con los Estados vecinos, para que se sometan al arbitraje de una Potencia amiga las cuestiones de límites pendientes entre el Ecuador y dichos Estados; y para que el fallo del Arbitro sea definitivo y concluyente".

Sin este decreto especial de la Asamblea Constituyente, no habrían podido el Gobierno y el Congreso ecuatorianos someter al fallo de un árbitro las cuestiones pendientes sobre límites; puesto que en el Art. 2.º de la Constitución se establece que "los límites se fijarán definitivamente por tratados con las naciones vecinas". Hé aquí por qué en el tratado de 1.º de Agosto de 1887 se determinó lo que debía ser materia del juicio arbitral con las propias palabras empleadas en el decreto de la Asamblea.

En la prosecución del juicio, cuya única base es la indicada, el esclarecido ecuatoriano á quien con especial acierto se encomendó la defensa de nuestros derechos ante el Soberano Español, los ha evidenciado de tal manera, en trabajos que así lo immortalizan como honran á la Patria que le cuenta entre sus hijos ilustres, que no es posible dudar de que la Justicia, regíamente administrada por la Nación generosa que fue ayer nuestra madre y es ahora nuestra hermana, ha de coronar los esfuerzos de nuestro laborioso, erudito é inteligentísimo Defensor, tan

versado en las ciencias de la Historia, la Jurisprudencia y el derecho Público, como maestro en el arte de la forma. El manifestó al Real Arbitro que sólo le incumbía fallar de las cuestiones pendientes; él le manifestó cuáles son éstas; y concluyó así su defensa:

"Por lo expuesto, y respetando el Gobierno del Ecuador lo convenido el 11 de Agosto, de 1830, y limitando, tan sólo en virtud de ello, la extensión de su primitiva demanda, y por cuanto la única cuestión no resuelta y que ha quedado pendiente todavía es la demarcación por el curso del Huancabamba ó por Chinchipe;

"SOLICITA respetuosamente de Vuestra Magestad, en los términos de la Convención de Arbitraje del 1.º de Agosto de 1887, que á Vuestra Soberana resolución somete LAS CUESTIONES DE LÍMITES PENDIENTES entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú, que

"VUESTRA Magestad

"Se digna de RESOLVER que prescrite cual está por el tratado de 1829 como límite en el Pacífico la desembocadura del río Tumbes entre el Ecuador y el Perú; y convalida y resuelta el 11 de Agosto de 1830, en virtud de la ejecución de lo prescrito en dicho Tratado por los Plenipotenciarios Mosquera y Pedemonte, la línea del Marañón ó Amazonas, sea el curso de éste desde el YAVARI, el que, siguiendo el del río HUANCABAMBA, y no el del CHINCHIPE, cierra la frontera ecuatoriana en la desembocadura del río Tumbes en el Océano Pacífico".

Esperemos, compatriotas, el laudo que asegurará nuestros derechos; y esperémoslo con la serenidad de la justicia, el decoro de quien la sustenta y el entusiasmo de quien en su defensa está listo á sacrificarse por la Patria.

Dos Pueblos hermanos y amigos constituyeron Juez de su litigio al Augusto Soberano de España, que conserva el lustre de sus mayores en el trono de esa Nación admirable, cuya historia es también nuestra, y á quien debe la vida los pueblos que ella fundó en el mundo que ella misma había arrancado á las sombras de lo desconocido. Del fallo español no sólo están pendientes los dos pueblos litigantes, sino la América toda, y el mundo todo civilizado; porque á ese fallo, que ha de ser la soberana expresión de la Justicia, le deberá la paz la América Española.

Compatriotas: Os felicitamos por el discreto entusiasmo con que os estáis aperciendo á recibir la sentencia: olvidemos por un instante, en la tregua del patriotismo, nuestras disensiones domésticas; y gobernantes y gobernados, con un solo corazón y sentimiento, ofendémoslo generosos en las aras de la Patria.

Quito, Marzo 10 de 1910.

El Presidente, Luis F. Borja;  
+ Federico, Arzobispo de Quito. M. A. Larrea, Carlos Gasares. - A. Cárdenas. - J. Gómez de la Torre. - Clemente Ponce. - Q. Sánchez. - P. Villagómez. - El Secretario, L. F. Borja (hijo).

## CORRESPONDENCIA

A lausí, Marzo 14 de 1910.  
Sr. Redactor de "Fray Gerundio".  
Quito.

Muy Señor y amigo:  
La semana pasada fué anormal para esta villa, ora por la honrosa permanencia del príncipe here-

dero, ora por la prisión de un abogado *impolítico*.

Don Quieto se quedó aquí, por los derrumbes ocurridos en la línea férrea, obra digna de Harman y socios. Durante las horas de su permanencia quiso ejercer el poder de que usa y abusa. Prestó audiencia al Dr. Emeterio Palacios; ordenó un careo de dicho letrado con el Alcalde Roba...lino; aceptó la denuncia que éste hizo contra *Mensajero*, siendo los cargos: de ser enemigo del Gobierno, *teranista* y corresponsal de "Fray Gerundio".

¿Qué infame este Roba...lino! ¿*Teranista* yo? No he sido, no soy, no he de ser alfarista; no he sido, no soy, ni he de ser placista; no he sido garcista, no soy *teranista*. ... Mis principios, mi convicción son más elevados que los que profesan los partidarios de García, Plaza y Alfaro. Para mí está vedado ser *tránsfuga*, desde que mi insignificante acción en los asuntos públicos es de puro patriotismo.

Una vez por todas sepan mis enemigos, miserables y ruines, que les desprecio y escupo en la cara....

De Ud. afmo. S. S.

MENSAJERO,

## Sandeces á tutiplén

### XI

Por fin dice el Sr. Rector los norte americanos Dr. Cook y Comandante Peary acaban de descubrir el Polo Norte.

Esto es falso, Sr. y para convencerse de ello, lea Ud. algunas de las revistas científicas europeas.

Siguiendo la ley de las contradicciones á que, como llevamos dicho, están sujetos los escritores de la comparsa sejarita, nuestro don Francisco al suministrarnos en esta SEGUNDA PARTE sus *Datos Históricos y Estadísticos de las Repúblicas de América*, desmiente el mismo con éstos nuevos datos, muchos de los que dejó sentados en la *Primera Parte*. Citemos algunas de estas contradicciones. En la página 211 sostiene que el Brasil produce al año 50 millones de pesos oro; en canche; y en la *Primera Parte*, página 188 dice: que este país exporta anualmente 64 millones id. id. En la página 216 afirma que la Argentina, en cereales y linaza, exporta 138 millones de pesos oro; y en la 189 asegura que este producto es de 148 millones id. id. En la página 220 nos enseña; que Chile exporta 206 millones de pesos en salitre y 26 en *Cobre*; pero en la página 198 sólo asigna 60 millones, como producto del salitre, y en la 196 sólo 8 millones para el *Cobre*. En ganado vacuno tiene esta nación 3 millones de reses, y en el lanar, 5 millones (página 221); pero según lo enseñado, en la *Primera Parte* (páginas 192 y 193), hay en Chile 6 millones de reses bovinas y 1 de ovinas. Igualmente contradicciones se encuentran en los datos relativos al Uruguay, Venezuela etc.

Otra contradicción *marina*, es decir enorme y palmaria, se ve en el capítulo dedicado á Chile, al fin de la página 219, en donde sienta el Dr. Marín: que el producto total de la exportación de este país es de

153 millones. Empero, casi á reglón seguido, dice el mismo señor:

Su principal fuente de riqueza (la de Chile) es la minería, *pues que el salitre que exporta es de 206 millones pesos oro, y el cobre 26 millones.*

Y como en la jágua afirma también: que esta misma nación exporta anualmente 6 millones en trigo y judías, tenemos que son 238 millones los que sólo en estos tres productos se exportan por año; y esto fuera de 1 millón en oro, 2 millones en plata y 5 millones en carbón de piedra que este mismo doctor asigna á Chile. Por consiguiente, y atendidos á las enseñanzas del Rector Marín, tenemos que: 206 más 26 más 6 mas 1 más 2 más 5 dan la suma de 153 ó lo que es lo mismo: que 153 igual á 246; porque esto, y no otra cosa, es lo que nos enseña el Rector, cuando después de fijar, por medio de las cantidades 206, 26, 6 etc, sienta en seguida: que el valor total de la exportación suma 153 millones. Aquí tampoco hay como darle vuelta, porque esta demostración está fundada en la *adorable infabilidad* numérica del doctor Marín. Además es preciso notar que este salitre no es un nitrato de sodio como el conocido por todos los químicos, sino que es un salitre *sui generis*, un sañtre de oro, un salitre fabricado con pesos de oro, por lo cual nos lo advierte expresamente el Dr. Marín cuando dice: *pues que el salitre que exporta (Chile) es de 206 millones pesos oro.* La posición de un esta frase está, pues, indicando la materia de que se ha hecho el salitre, que son los pesos de oro.

Ahora, pues, que nos vengan los del bando rojo á decir que exageramos mucho cuando decimos que el señor Rector es una nulidad para *maestro popular*, porque no sabe ni sumar, ni restar, ni escribir, ni hablar, ni nada.

Otro hecho especial que nos enseña aquí el señor es, que en la República Argentina, *á cada norte americano le corresponden 18 dólares de la riqueza pública.* Pero esto es una majadería y no otra cosa.

—Así les parece á los ignorantes y atrasados, á los que no han visto el mundo sino por la ventanilla que les cupo al caso, por lo cual no comprenden las cosas como comprenden las personas que, libres de toda preocupación religiosa, están como el señor Rector, desde muchos años atrás, mirando el mundo por la gran ventana de los empleos prodigamente remunerados; pues para los radicales, nada hay que les ilustre tanto como un buen sueldo.

—Y á qué viene todo esto! —Y persuditado de que el señor Rector, que está acostumbrado á ver el mundo por la ventanilla que acaba de indicar, sabe muy bien lo que escribe.

—Corriente; pero, con todo, ni con calzador me miente U que este señor haya dicho la majadería que U. le quiere hacer decir.

—Nada más fácil que convencerse de la verdad, si es que lo quiere. Basta la 2ª parte del folio *marino*, el capítulo dedicado á la República Argentina, y en el tercer párrafo de la página 217 encontrará lo que sigue:

La riqueza material de la Argentina ha llegado á ser sorprendente, y casi vergüenza en estas últimas décadas. Si el *valor numérico* en esta Gran República *polonesa y riquísima*, le correspondiese en la riqueza pública, la cantidad de 18 dólares, á cada argentino le correspondía actualmente en su país, la cantidad de 35 dólares, un triple más de riqueza.

Como está á la vista, según el contexto del trozo que acabamos de transcribir, las palabras *en esta Gran República* no pueden referirse sino á la Argentina, que es la única república no obrada en el mentado trozo; ni podía ser de otra manera, puesto que todo el capítulo está dedicado exclusivamente al estudio de la

República Argentina, y desde el principio del tal capítulo, hasta el párrafo que hemos copiado, ni siquiera mención se hace de ninguna otra república grande, ni chica. Por tanto es *incuestionable* que lo que nos enseña el Dr. Marín es: que en la Argentina, á cada norte americano le corresponden 18 dólares de la riqueza pública, y 35 id. id. á cada argentino.

Asimismo nos enseña que los dólares son la moneda usual y corriente en la Argentina, porque aquella es la que anda en manos de yanques y argentinos. Nos enseña, además, que 35 es el triple de 18, por lo cual un argentino con 35 dólares tiene un triple más de riqueza que un norte americano con 18. Lo cual es asombroso é inaudito para nosotros que, por no haber visto el mundo sino por la ventanilla que nos cupo al caso, estábamos creyendo y persuadidos de que 35 era menos del doble de 18, porque, según nuestro imperfecto modo de contar 18 y 18 dan 36; pero hemos estado errados. El señor Rector, que sabe toda ciencia, porque está acostumbrado á ver el mundo por la consabida ventanilla, sostiene que 35 es el triple de 18, y hay que creerle, á ojo cubierto, pues para algo ha de servir la infabilidad numérica de este señor. ¡Caspiá... que atribuíbles cálculos los del Rector: 18 multiplicado por 3 igual á 35!

¡Cuán ocultas verdades alcanzan á descubrir y conocer los sabios que, como el Dr. Marín, han cuidado de mantenerse siempre lejos de las densas tinieblas de ignorancia, en que el entregado catolicismo suele conservar sepultados las inteligencias, momificándolas, anulándolas é inhabilitándolas para el conocimiento de esta clase de verdades *notísimas*, que solo el libre pensamiento es capaz de comprender!

¡Qué estupefundo progreso es de la ciencia radical, destruir hasta el valor de los guarismos, de suerte que el duplo y el triple de una cantidad sean iguales entre sí!

En fin, dejemos estas jaranas, y veamos, lector amigo, si nos decías el siguiente acertijo:

Adivina, adivinador: ¿quién es el hombre que, antes de nacer, gobernó una república durante diez años, nació 9 años después de concluido su gobierno y murió á los 10 años?

—Esto no es acertijo, ni cosa que lo valga, sino una torpeza: nadie puede vivir en el mundo, y mucho menos gobernar antes de nacer.

—Desdichado, *oscurantista*, atrasado, nada comprendes. Si quieres *acelerar el perfeccionamiento de la educación*, lastimosamente imperfecta, estudia una y otra vez el incomparable folio del doctor Marín, para que no quedes boquiabierto y azorado cuando oigas estas cosas, que nos enseñan nuestro benévolo preceptor, busca en el referido folio el capítulo intitulado: *“Presidentes de Chile y sus períodos de mando”*, y al comenzar la página 223 hallarás esta partida: *“Setiembre 18 de 1861 á Setiembre 18 de 1871, Don José Joaquín Pérez: nació en 1850 y murió en 1890”*. Por consiguiente, y aunque te parezca un absurdo y un imposible, tenemos que Don José Joaquín Pérez fue Presidente de Chile de 1861 á 1871, que ya jó en 1850, es decir 9 años después de concluido el mando, y murió en 1890, á los 10 años de edad. Si no lo entiendes, eres digno de compasión; pero los números del Sr. Rector son infalibles.

—Qué números infalibles, ni qué carneros, lo que vos ex que con el Rector Marín ha sucedido lo que con aquel célebre herrero M z Riego, que á fuerza de ma-

chacar se le olvidó el oficio; de igual modo, el Rector á fuerza de vivir recogiendo y sumando datos numéricos se ha olvidado hasta de contar.

Buscón.

## NOTITAS

Expléndidas resultaron las fiestas con que el patriota, inteligente y entusiasta pueblo de Guayaquil recibió á los marinos chilenos del buque escuela *General Baquedano*. Derroche de entusiasmo, gritos de alborozo, voces mil de simpatía ha habido en todas las clases sociales de ese puerto para tan distinguidos huéspedes.

Apenas aquí se supo que iban á venir á esta Capital, inmediatamente se prepararon para agasajarles entusiastas manifestaciones de cariño, y lo mismo, se nos ha dicho, que iba á suceder en todas las provincias del tránsito.

Es que en el Ecuador se siente afecto sincero por Chile: los chilenos en nuestra patria no son extranjeros.

El *General Baquedano* ha seguido su travesía para Panamá.

Le deseamos un viaje feliz, ya que no nos fue posible enviarle á tiempo nuestro modesto y atento saludo.

Concurridos como pocos años están los ejercicios espirituales de la Capilla del Sagrario: multitud de caballeros, y sobre todo jóvenes, acuden allí ávidos de escuchar la palabra divina de labios del Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo y del Reverendo Padre Manuel J. Proaño de la Compañía de Jesús, eminentes oradores cuya merecida fama ha salvado las fronteras de la patria. Si hemos de juzgar por la concurrencia, creemos que la comunión pascual será ahora más numerosa que en años anteriores.

Con el nombre de *Hogar y Escuela* hemos recibido de Barcelona una interesante Revista, dedicada, casi en su totalidad, á la educación de los niños.

Con los debidos agradecimientos, tornamos el canje.

Se nos ha enviado de Riobamba un folleto intitulado *La verdad ante la calumnia*, en el que se defiende, con pruebas abundantes é irrefutables, al Sr. Presbítero Dr. Luis F. Gallegos D., de las imposturas que le lanzó "El Impulso" de esa ciudad, en los números 36 y 37.

Gracias por el ejemplar que nos ha llegado.

Antier, con regular asistencia, se verificó en la Catedral la fiesta de la Santísima Virgen de Dolores. La Misa pontificó el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo. Pronunció un elocuente sermón el talentoso é ilustrado señor presbítero, Dr. Luis R. Escadante.

El domingo último, conforme á la respectiva convocatoria, formó la "Sociedad Artística e Industrial del Pichincha" en el atrio de la Catedral, Hermoso é imponente fué el desfile de este patriótico batallón, compuesto de lo más granado y

florido de la clase obrera. Cosa de mil artesianos estuvieron allí.

El próximo domingo volverá á formar probablemente en el mismo sitio, para dirigirse á la *Escuela de Clases* á practicar ejercicios de tiro al blanco.

Procedente de Riobamba se encuentra en esta Capital el Sr. D. Adolfo Zambrano B., inteligente é ilustrado militar ecuatoriano.

Le enviamos nuestro cariñoso saludo.

Después de algún tiempo de silencio ha reaparecido *Hojas Sueltas*, importante revista católica que se publica en Ibarra.

Le saludamos, le agradecemos su visita y le tornamos el canje.

## PARLOTEO

—Repórter, repórter: ¿á dónde te has ido?

—Déjeme, reverendísimo, que la Magdalena no está ahora para tafetanes, quiero decir, que ahora no estoy para *políticas*: cosa más altas ocupan mi mente.

—Lo comprendo, repórter: el *Jueves Santo*. Pero, así, á la pasadita, ¿no pudieras darme algún datejo?

—Todo es viejo, señor.

—¿Por ejemplo?

—La noticia aquella en que se anunció la *dimisión* del presidente del Perú, Sr. Leguía.

—Cierto, viejo es el dato; pero él se presta á algunas consideraciones. ¿Y por qué sería esa *dimisión*?

—¡Tanto se dice!

—En todo caso, ¿no te parece por aquí?

—Ya lo ereo: si el señor Alfaro fuera patriota.....

—Dices bien: si el señor Alfaro fuera patriota. Porque, mira: el instante no puede ser más solemne, la situación no puede ser más angustiosa para la Nación Ecuatoriana: por un lado, enemigo interior, el alfarismo; y por otro, enemigo exterior, el Perú. El Pueblo está unido, listo, pronto á sacrificarse por la Patria; pero desgraciadamente, la facción imperante no está unida con el Pueblo. Conservadores, liberales, radicales, rojos, azules y amarillos, todo el mundo desconfió con justicia del Sr. Alfaro; de suerte, pues, que bien puede decirse, que entre éste y la inmensa mayoría de los ciudadanos hay un abismo. ¿Cómo salvarlo? Con un acto de veras patriota de su excelencia. Ya que es él el estorbo, ya que de nadie merece confianza, dimita el Poder; pero no ante su Congreso, ante la turba de garroteros legislativos que acaba de elegir, porque eso sería una pantomima ridícula, sino ante una junta honorable compuesta de ciudadanos de todos los partidos.

—Esto sería lo racional, esto es

ría lo lógico en el actual momento. Haga lo que ha hecho su *compadre* Zelaya de Nicaragua, imite siquiera la conducta de su amigo Castro de Venezuela. Déjenos en paz, deje que formemos un gobierno inteligente, ilustrado, valeroso tal como las difíciles circunstancias que pasamos lo requieren, para salvar á la Patria.

—Bueno sería esto; pero,

—Pero:

Aunque se funda el abismo, y el Ebro se pase al Tajo, y la Patria venga abajo, don Alfaro siempre el mismo.

Otro datito, repórter.

—Y con éste me marchó, señor. En Tulcán, en Ibarra, en Latacunga y Riobamba los ciudadanos de las Reservas han rechazado con valor á ciertos jefes indignos que el alfarismo les ha endozado.

—Él ¿no ves? He ahí al patriota D. Eloy; ni en estos instantes ha de dejar de hostilizarnos. ¡Qué tal obsesión! qué tal capricho! qué tal empecinamiento el suyo! Sin garroteros no es capaz de dar un paso: hasta debajo de la cama los ha de tener. Menos nervios, menos ambición y más civismo, general. Otro datito, repórter, y te vas.

—Dicen, pero no le aseguro, que en el *Comité Patriótico del Pichincha* se ha propuesto que se le admita como miembro á un Sr. Serrano.

—¡Ave María purísima! Con tal que ese Serrano no sea el del río Zarumilla, y el otro de Cuenca, que vengán á dicho Comité todos los Serranos habidos y por haber de la república.

Otro dato, repórter.

—Ni uno más, señor; porque, ya le he dicho, no estoy ahora para datos. Después del *Jueves Santo*, me tendrá á sus órdenes, como siempre.

## ACLARACION

La multa de diez sueres que el Sr. Comisario Vizuete impuso al Sr. D. Enrique Guerrero Páez, no fué por *INTERLLO*, como maliciosamente ó por equivocación lo aseguró "El Comercio" en el número 1.207, sino por nulidad de poder en el juicio en que interviene este señor como Procurador de Mariano Mejía, y eso con firma de abogado.

Próximamente daremos á luz los documentos respectivos, en guarda del buca nombre del Sr. Guerrero.

Quito, á 18 de marzo de 1910.

JUSTICIA.

## PERUANOS

Se vende, á precio módico, en Uyumbicho un molino nuevo, de construcción moderna. Tiene treinta caballos de fuerza, la turbina es del estilo "Sampson" y la calda del agua es de nueve metros cincuenta.

Pormenores se darán en esta imprenta.

IMP. DE "FRAY GERUNDIO"